



12000

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2016, cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 2271 del (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016)** emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras, "POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 'POR LA CUAL SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP 004-2015 Y SUS MODIFICACIONES' Y LA RESOLUCIÓN 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 'POR LA CUAL SE CONFORMÓ EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF DE PRIMERA INFANCIA'"

Que conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, el día dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016) se publicó en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web del ICBF la **Resolución No. 2271 del dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016)** "POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 'POR LA CUAL SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP 004-2015 Y SUS MODIFICACIONES' Y LA RESOLUCIÓN 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 'POR LA CUAL SE CONFORMÓ EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF DE PRIMERA INFANCIA'"

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 87, numeral 2° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

  
CATALINA PIMIENTA GÓMEZ  
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó:  Claudia Milena Collazos - Contratista - Dirección de Contratación.  
Proyectó:  Ledy Salazar Sierra - Contratista - Dirección de Contratación.